

# UN FALSO MITO: NAVARROS *VERSUS* CULTURA. PRESENCIA DE NAVARROS EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL SIGLO XVII

*Carmen Purroy Turrillas y M<sup>a</sup> Dolores Martínez Arce*

**RESUMEN:** Tradicionalmente se ha considerado que el papel de los navarros en el ámbito la cultura -salvo algunos casos muy concretos- ha sido escaso y de poco relieve; más aún si nos remontamos en la Historia hasta la época Moderna. Sin embargo, como tantos otros tópicos, la investigación de las fuentes documentales que se guardan en los ricos archivos navarros van demostrando que esa idea es falsa. Tomando como referencia un grupo humano concreto, un breve estudio prosopográfico puede mostrar una realidad bien distinta.

**SUMMARY:** Traditionally, the role of the Navarrian people in the area of culture -except for some specific cases- has been considered scant and unimportant; even more if we go back in History to the Modern epoch. However, as with so many other platitudes, the investigation of the sources of documents kept in the rich Navarrian archives are proving the falseness of this idea. Taking as a reference a specific human group, a brief prosographic study can show a quite different reality.

**PALABRAS CLAVE:** Navarra - Cultura - Siglo XVII - Universidades

## I. Introducción

En el último tercio del siglo XVIII, Mr. de Fer escribía que la instrucción de los navarros es muy corta. Las librerías [bibliotecas] entre los particulares son tan raras como las plantas de zona tórrida en los jardines de San Petesburgo<sup>1</sup>.

Lo cierto es que esta valoración es bastante inexacta, Navarra fue uno de los primeros reinos de los que se tiene noticia escrita de la existencia de escuelas y bibliotecas. La carta de San Eulogio al obispo de Pamplona Willesindo permite conocer el viaje del clérigo de San Zoilo de Córdoba a Navarra y aporta abundantes datos sobre la admirable actividad intelectual de los monasterios pirenaicos navarros en época medieval<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> JIMENO JURIO, J. M<sup>a</sup>, Historia de Pamplona, Pamplona, Ediciones y Libros, S.A., 1974.

<sup>2</sup> SALVADOR Y CONDE, J., La Universidad de Pamplona. (Proyectos y realidades), Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1949.

Sin embargo, este testimonio no es, ni mucho menos, el único que ha llegado hasta nosotros<sup>3</sup>.

## II. Los navarros y su interés por la cultura

Conviene recordar que a lo largo de toda la Edad Moderna, algunos navarros optaron por salir del reino y probar fortuna lejos de sus fronteras. Los reinos circundantes fueron el destino más habitual, aunque también algunos se atrevieron a emprender la aventura de continuar su vida en el Nuevo Mundo<sup>4</sup>.

Normalmente la razón de su salida de Navarra era cursar estudios superiores en algunas de las más prestigiosas universidades castellanas -Alcalá, Salamanca, Valladolid, principalmente- y entrar a formar parte de sus afamados Colegios Mayores -Santa Cruz de Valladolid, San Bartolomé de Salamanca, San Ildefonso de Alcalá, etc.-<sup>5</sup>.

Una vez obtenidos los títulos académicos, sus posibilidades de promoción se podían orientar en dos direcciones: quedarse en Castilla y desarrollar allí su actividad profesional; o volver a Navarra y ocupar algún cargo de responsabilidad en las instituciones del reino. Los dos casos fueron igualmente habituales, aunque lo más común fue combinar ambas posibilidades y proseguir su *cursus honorum* profesional en Navarra y fuera de ella.

Un claro ejemplo de ello fueron los miembros navarros del Consejo Real, ya que en su mayor parte estudiaron en las Universidades castellanas, después fueron nombrados para ocupar sucesivamente plazas en los Tribunales Navarros - en la Cámara de Comptos o en la Corte Mayor- y de allí fueron promovidos al

---

<sup>3</sup> Se resumen algunos de estos testimonios en ZABALZA, A., MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., ERRO, C., CASPISTEGUI, F. J., y USUNARIZ, J. M<sup>a</sup>, (Coautores), Navarra 1500-1850. (Trayectoria de una sociedad olvidada), Pamplona, Ediciones y Libros, S.A., Diario de Navarra, 1994. Premio extraordinario de investigación de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, 1995, pp. 215-223. También IRIBARREN, J. M<sup>a</sup>, Pamplona y los viajeros de otros siglos, Pamplona, 1986; y ORTA RUBIO, E., Tudela y la Ribera de Navarra a través de los viajeros (siglos XV-XX), Tudela, 1993.

<sup>4</sup> Con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América se desarrolló una importantísima labor de investigación sobre el papel desempeñado por los navarros en el Nuevo Mundo; entre la abundantísima bibliografía queremos destacar la Colección "Las Españas y América" dirigida por Mario Hernández Sánchez-Barba, patrocinada por Mapfre, concretamente el tomo Navarra y América, Madrid, Mapfre, 1992, coordinado por J. ANDRES-GALLEGO; así como las "Actas del Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Conferencias y Comunicaciones sobre América", en Príncipe de Viana, LIII (1991), anejo 13.

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo DIAZ GOMEZ, J. J., "La presencia de los navarros en los Colegios Mayores y Universidades de Castilla a mediados del siglo XVII: problemas ante el exclusivismo castellano", en Actas del Primer Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana. 4. Comunicaciones, Pamplona, 1988, pp. 71-80; GUTIERREZ TORRECILLA, L. M., "La presencia de colegiales navarros en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)", en Actas del II Congreso General de Historia de Navarra Príncipe de Viana, Anejo 15, año LIV, Pamplona, 1993, pp. 155-166; MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., "Colegiales de la Diócesis de Pamplona en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid", en Primer Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana. 4. Comunicaciones, Pamplona, 1988, pp. 165-174.

Consejo Real de Navarra. Tras su paso por el Tribunal Supremo del reino, solían ascender al cargo de Alcaldes de Casa y Corte en Madrid, y bastantes de ellos terminaron su carrera en uno de los Consejos con sede en la capital (Castilla, Hacienda, Ordenes, Guerra, Indias, Italia, Inquisición), o en alguna de las Chancillerías y Audiencias repartidas por la geografía española<sup>6</sup>.

Mientras que otros prefirieron desempeñar una importante labor como catedráticos en las universidades castellanas, antes de pasar a desempeñar puestos de responsabilidad jurídica en las instituciones.

Pero no siempre obtener la formación académica necesaria resultó sencillo para los navarros. Felipe II en el siglo XVI prohibió que acudiesen a las universidades francesas, concretamente en 1559 y 1561, obligando así a que fueran los centros castellanos los que recibieran a los estudiantes llegados del Antiguo Reino. De hecho, los navarros fueron *tenidos por castellanos* a todos los efectos desde la incorporación de 1512. Disfrutaban, por así decirlo, de una "doble nacionalidad" y fueron enormemente celosos tanto de una -la navarra- como de otra -la castellana-.

Por esta razón despertaron una enorme polémica los graves desórdenes ocurridos a mediados de siglo XVII en Colegios Mayores y Universidades castellanas, especialmente el problema que surgió en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, donde se consideró extranjeros a los naturales de Navarra. Estos hechos dieron lugar a varias leyes que reiteraron y recordaron que los navarros eran castellanos y nunca podían ser tratados como extranjeros a la hora de realizar estudios, ocupar cargos o desempeñar oficios en Castilla, como prometió el rey Fernando "el católico" en 1513 y se refrendó en las Cortes de Burgos de 1515<sup>7</sup>.

Todas estas circunstancias motivaron la petición reiterada por parte de las instituciones para crear un centro universitario en Navarra, que finalmente se concretó en el siglo XVII en dos lugares: Irache y Pamplona<sup>8</sup>.

Paralela a estos hechos fue la discusión suscitada en las Cortes de 1677-78 sobre la conveniencia -o no- de conceder naturalezas a familias francesas para que instalaran en Navarra fábricas de tejidos, especialmente de lana y seda. No se consideró oportuno hacerlo entonces, pero sí en 1684 con carácter temporal, concediendo a la Diputación el poder necesario para hacer este tipo de otorgamientos, estando libres del pago de los 50 ducados estipulado para obtener la merced de naturalización<sup>9</sup>. A esto se añadió en 1688 *que no se les pueda hacer represalia en*

<sup>6</sup> Institución que ha sido estudiada por FORTUN PEREZ DE CIRIZA, L.J., "El Consejo Real de Navarra entre 1494-1525", en Príncipe de Viana. Homenaje a José María Lacarra, I (1986), pp. 165-180; SALCEDO IZU, J., El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1964; MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., El Consejo Real de Navarra en el siglo XVII. Tesis doctoral de próxima publicación; SESE ALEGRE, J. M., El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII, Pamplona, Eunsa, 1994.

<sup>7</sup> Novísima Recopilación, Libro I, título VIII, leyes 33 y 34, correspondientes a la ley 6 de 1645 y 1 de 1652.

<sup>8</sup> Ver MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., "Las universidades centros de cultura. Un caso concreto: Navarra. Proyectos y realidades, de la Edad Media a nuestros días", presentado el IV Congreso "Cultura Europea", organizado por el Centro de Documentación Europea. Pamplona, 23-26 de octubre de 1996 (en prensa); y "El Apóstol Santiago, protector de la primera universidad pamplonesa", presentado al Congreso General Jacobeo: X Semana Jacobea. Pamplona, 21-25 de abril, 1997.

<sup>9</sup> Actas de Cortes, tomo IV, fol. 458, 506v., 507v. y 510; Novísima Recopilación, Libro I, título VIII, ley 2; VAZQUEZ DE PRADA, V. (Director); USUNARIZ, J. M<sup>a</sup>

*rompimiento de guerra*, por ser una época de gran conflictividad bélica entre Francia y España. Este tema se suscitó de nuevo en las Cortes de 1716, en que se pidieron por perpetuas estas leyes (28 de 1684 y 19 de 1688), a lo que, sin embargo, el virrey se mostró contrario y contestó: *...con la prorrogación de las leyes expresadas en este pedimento hasta la publicación de las primeras Cortes está proveído lo conveniente*<sup>10</sup>.

Sin embargo, se decidió todo lo contrario para los naturales del Reino de Aragón. En 1677-78, el virrey planteó cuál iba a ser la postura de Navarra ante las peticiones de naturaleza de los aragoneses, a lo que la asamblea contestó que obraría del mismo modo como lo hicieran las Cortes de Aragón sobre naturalización de navarros.

Así las cosas, en las Cortes de 1684 quedó expresamente decidido que quedase por capítulo de instrucción a la Diputación: *...que no se pueda dar naturaleza a los aragoneses hasta que se compongan las cosas del Reino de Aragón conforme a los autos que hay en esta razón, que es hasta que los aragoneses den naturaleza a los navarros*<sup>11</sup>.

Conflictos vecinales que no tuvieron mayor trascendencia, aunque lo cierto es que los navarros se limitaron a desarrollar sus actividades docentes en universidades castellanas, pero nunca en los centros de la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia, o Baleares).

### III. Algunos destacados "Humanistas"

A continuación queremos hacer un breve recorrido por algunos ilustres navarros que destacaron en el campo de la cultura. Lo hemos titulado "Humanistas navarros" en el sentido más amplio de la palabra, porque como dice el Diccionario de la Real Academia Española, humanista es toda aquella persona *...instruida en Letras Humanas y que cultiva su conocimiento; y muchos de ellos fueron navarros que desarrollaron su labor en distintos campos*<sup>12</sup>.

#### *El "Doctor Navarro": Martín de Azpilicueta*<sup>13</sup>

---

(Coordinador); GARCIA, R., MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., y SOLBES, S. (Coautores), Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829). Pamplona, Euna, 1993.

<sup>10</sup> Novísima Recopilación, Libro I, título VIII, ley 3.

<sup>11</sup> Actas de Cortes, tomo IV, fol. 306; Naturalizaciones, legajo 2, carpeta 58.

<sup>12</sup> También analizado en MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., "Próceres Navarros en la Monarquía Española. Altos cargos políticos, militares y eclesiásticos", en MARTIN DUQUE, A. J. (Director), Signos de identidad histórica para Navarra, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996, tomo II, capítulo 9, pp. 251-264. Editado con motivo del 75º Aniversario de la CAN.

<sup>13</sup> RECONDO, J. M., El Dr. Navarro, Navarra, Temas de Cultura Popular, Diputación Foral de Navarra, nº 112. ARIGITA, M., El Doctor Navarro D. Martín de Azpilicueta y sus obras, Pamplona, 1895; OLORIZ, H., Nueva biografía del Doctor Navarro, Pamplona, 1918; algunos aspectos parciales los analizó GOÑI GAZTAMBIDE, J., "Porqué el Doctor Navarro no fue nombrado Cardenal" y "Noticias íntimas sobre el Doctor Navarro", en Príncipe de Viana, Pamplona, 1942 y 1943. Con ocasión del IV Centenario de su muerte aparecieron varios artículos más sobre su doctrina, sus años en Coimbra, y su preocupación por su familia y su casa, escritos respectiva-

*Un falso mito: Navarros versus cultura. Presencia de navarros en las Universidades españolas durante el siglo XVII*

Quizá la figura más destacada del panorama cultural navarro. Nació en Barásoain el mítico año 1492, se formó académicamente estudiando Gramática en Navarra, Filosofía y Teología en Alcalá, y Derecho Canónico en Toulouse, tras exiliarse a raíz de la Incorporación de Navarra a Castilla. Recibió órdenes sacerdotales y ejerció como profesor en Cahors y Toulouse impartiendo clases de Derecho Canónico. Regresó a España en 1523 y tomó el hábito de la Regla de San Agustín en Roncesvalles.

Ya conocido como eminente catedrático y jurista, en 1533 fue nombrado catedrático de la universidad de Salamanca, cargo que desempeñó durante cinco años, ya que en 1538 se incorporó a la Cátedra de Prima de la prestigiosa universidad portuguesa de Coimbra hasta su jubilación en 1554.

En 1561 Felipe II le encomendó la defensa de fray Bartolomé de Carranza. Murió en Roma en 1586. Entre sus obras destacan Manual de Confesores, Comentario resolutivo de usuras, y Carta apologética al Duque de Albuquerque.

*Los cronistas del reino: Moret y Alesón<sup>14</sup>*

*José Moret y Mendi*, nacido en Pamplona en 1615 y bautizado en la Iglesia de San Cernin, este jesuita navarro ha pasado a la Historia por ser el Primer Cronista del reino de Navarra. En 1654 el reino de Navarra reunido en Cortes Generales le encomendó esta tarea por ser un destacado profesor de Filosofía y Teología en Pamplona, Oviedo y Segovia, y haber publicado una obra sobre el famoso sitio de Fuenterrabía de 1638.

Sus deberes como Cronista abarcaban su residencia continua en Navarra, sin posibilidad de ausentarse por un periodo superior a tres meses sin la autorización expresa de la Diputación; el encargo de escribir la historia de los hechos ocurridos en el Reino desde los más remotos tiempo utilizando los documentos más seguros y fidedignos guardados en los archivos navarros, algo poco frecuente en la época; la obligación de rebatir las falsedades vertidas a lo largo de los tiempos contra Navarra; para, con todo ello, publicar una Historia de Navarra y unos cuadernos con los Anales del reino. El salario se fijó en 200 ducados anuales los doce primeros años, y 150 en los siguientes; Moret se comprometía a entregar a partir del tercer año un cuaderno manuscrito cada año con sus investigaciones.

---

mente por Tejero, Salinas y Jimeno Jurío; también se publicó V.V.A.A., Estudios sobre el Doctor Navarro en el IV Centenario de la muerte de Martín de Azpilicueta, EUNSA e Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1988. Más reciente es el estudio de AYERRA SOLA, C. E., La vida del insigne Doctor Navarro, hijo de la Real Casa de Roncesvalles, Tesis doctoral defendida en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra de Navarra en 1997, basado en la biografía de Martín de Azpilicueta escrita por Martín Burges y Elizondo, canónigo de Roncesvalles entre 1636 y 1679.

<sup>14</sup> MARTIN DUQUE, A. J., "José de Moret, primer cronista del reino de Navarra", en José de Moret. Anales del reino de Navarra, ed. anotada por S. HERREROS LOPETEGUI, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987; CASTRO ALAVA, J. R., Historiografía. Los cronistas Moret y Alesón, Navarra, Temas de Cultura Popular, Diputación Foral de Navarra, n° 118; ALTADILL, J., Biografía y obras del P. Joseph de Morete, cronista de Navarra, Pamplona, 1887; y VAZQUEZ DE PRADA, V. (Director); USUNARIZ, J. M<sup>a</sup> (Coordinador); GARCIA, R., MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., y SOLBES, S. (Coautores), op. cit.

Treinta años después, en las Cortes de 1684 se presentó el fruto de su trabajo. Murió en Pamplona en 1687.

Su obra más importante fueron sus *Anales* (Pamplona, 1684), pero no fue la única, también escribió *De obsidione Fontirabiae libri tres* (Lyon, 1655), *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra* (Pamplona, 1665), *El bodoque contra el propugnáculo histórico y jurídico del Licenciado Cochillos* (Colonia Agripina, 1667), y *Congresiones apologeticas sobre la verdad de las Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra* (Pamplona, 1678).

Le sustituyó en el cargo de Cronista el también jesuita *Francisco de Alesón*, natural de Viana donde nació en 1634. Desarrolló una intensa actividad docente impartiendo clases de Filosofía, Teología y Humanidades en Soria, San Sebastián, Segovia, Loyola, Valladolid y Salamanca.

En 1687, siendo Rector de Loyola le llegó el encargo de la Diputación navarra para hacerse cargo de la continuación de los *Anales* que la muerte de Moret había dejado sin concluir. Pero sus obligaciones en la Compañía no le permitía decidir por sí mismo si aceptaba o no el ofrecimiento, y los diputados navarros se vieron obligados a apelar a las máximas instancias, incluido el Papa. La aprobación final no llegó hasta 1692, pero, entretanto, Alesón se había dedicado a investigar y en 1691 envió a la Diputación el segundo tomo de los *Anales*, completando lo que Moret no había podido concluir.

Continuó la obra con un tercer tomo para el que rehizo buena parte de los borradores dejados por su predecesor. Los dos últimos tomo -IV y V- si se pueden considerar totalmente obra del segundo Cronista, y llegan hasta el primer tercio del siglo XVI. El V tomó se presentó a la Diputación el año 1715, poco después Alesón moría en Logroño.

#### *El Padre Calatayud*<sup>15</sup>

Nació en Tafalla en 1698, cursó sus estudios en Pamplona, Alcalá y Salamanca. Ingresó en la Compañía de Jesús y enseñó Retórica y Filosofía en Medina del Campo, y Sagradas Escrituras en Valladolid. Dedicó también su vida a extender la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. La expulsión de la Compañía de Jesús de España en 1767 le llevó a Italia y murió en Bolonia en 1773.

Compañero y amigo de muchos intelectuales de la época, como Feijoo, nos ha dejado una amplísima obra escrita en la que destacan títulos como *Juicio de los sacerdotes: doctrina práctica y anatomía de las conciencias* (Pamplona, 1736), *Catecismo práctico para la instrucción de los fieles y uso y alivio de párrocos y sacerdotes* (Pamplona, 1749), *Misiones y sermones del P. Pedro Calatayud* (Madrid, 1754), y *Resumen de la vida y costumbres de el Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, Conde de Xavier, Marqués de Cortes, etc.* (Pamplona, 1757).

---

<sup>15</sup> GOMEZ RODELES, C., Vida del célebre misionero P. Calatayud de la Compañía de Jesús y relación de sus empresas en los reinos de España y Portugal (1698-1773), Madrid, 1883.

#### IV. LOS POCO CONOCIDOS: CATEDRATICOS NAVARROS EN UNIVERSIDADES CASTELLANAS

Además, hubo navarros que desarrollaron una importante labor intelectual ocupando puestos de responsabilidad docente en las universidades castellanas para pasar después a ocupar importantes cargos en las instituciones navarras y nacionales. Un buen ejemplo de ellos son los *cursus honorum* de algunos miembros del Consejo Real durante el siglo XVII<sup>16</sup> que pasamos a analizar.

*Martín José de Badarán y Osinalde*: Miembro de una importante familia navarra<sup>17</sup>. Nació en Falces en 1624. Estudió en el Colegio del Santo Espíritu de la Universidad de Oñate<sup>18</sup>, donde llegó a ser rector en el curso 1645-46 y obtuvo hasta el grado de Doctor en Cánones. En junio de 1648 ingresó en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y se graduó en Leyes en 1651<sup>19</sup>. Fue catedrático de *Instituta* y *Decreto* en Oñate, donde presidió dos actos de *Conclusiones*. En Salamanca fue lector de los cuatro libros de *Instituta* y presidió once actos de *Conclusiones*<sup>20</sup>.

Como la mayor parte de los consejeros navarros, pasó antes por el Tribunal de la Corte Mayor, donde ocupó una de las alcaldías el 17 de octubre de 1654 por espacio de trece años<sup>21</sup>. El 26 de agosto de 1667 ascendió a oidor del Consejo Real de Navarra<sup>22</sup>, donde intervino en importantes actuaciones en asuntos de gobierno del reino<sup>23</sup>. Muy pocos meses después fue nombrado alcalde de Casa y Corte en Madrid, concretamente a fines del año 1668<sup>24</sup>. De allí ascendió -el 8 de febrero de 1675- a fiscal del Consejo de Castilla; al año siguiente se le designó oidor de ese Consejo; y entre 1676 y 1677 desempeñó, además, el cargo de Gobernador de la Sala. Entre otras gracias y mercedes, obtuvo hábito de Caballero de la Orden de Santiago en 1667<sup>25</sup>. Murió en Madrid en 1677<sup>26</sup>.

<sup>16</sup> Datos extraídos de MARTINEZ ARCE, M<sup>a</sup> D., *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVII*. Tesis doctoral defendida en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Navarra en junio de 1994, de próxima publicación.

<sup>17</sup> AGN, Guerra, legajo 5, carpeta 3; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 120 y 350.

<sup>18</sup> LIZARRALDE, J.A., R.P., *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*. Tolosa, Imprenta de Isaac López Mendizábal, 1930, p. 460, 471 y 484.

<sup>19</sup> IBARRA, J., *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVII*. Pamplona, Imprenta Jesús García, 1951, p. 122.

<sup>20</sup> AGN, Guerra, legajo 5, carpeta 3.

<sup>21</sup> AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 107; libro 29, fol. 235v; AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 196v y 210; AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, n<sup>o</sup> 40; AGN, Jueces..., legajo 1, carpeta 44..

<sup>22</sup> AHN, Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642; AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 227.

<sup>23</sup> Por ejemplo, ver AGN, Legislación, legajo 6, carpeta 17; AGN, Tribunales reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, n<sup>o</sup> 60; AGN, Guerra, legajo 5, carpeta 3..

<sup>24</sup> AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 264; AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 309v y libro 5, fol. 58-58v; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 120 y 350.

<sup>25</sup> AHN, Ordenes Militares, legajo 42, n<sup>o</sup> 4207; VIGNAU, V., UHAGON, F.R. de, *Indice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde 1501 hasta*

*Juan Bautista Donguillén*: Nació en Pamplona, hijo del oidor del Consejo Real de Navarra Juan Donguillén. Comenzó su carrera impartiendo clases de Derecho en las aulas universitarias, antes de seguir los pasos de su progenitor en los Tribunales Reales navarros.

Colegial en la Universidad de Huesca, llegó a catedrático de *Decreto* en aquella Universidad<sup>27</sup>. Después pasó al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid<sup>28</sup>, donde obtuvo la cátedra de *Decretales* -la primera cátedra a la que opositó y a la que concurren quince doctores- el 28 de agosto de 1660<sup>29</sup>, y la de *Código* en 1662<sup>30</sup>.

A lo largo de su vida demostró una estrecha relación con el Colegio Mayor vallisoletano, cuyas autoridades escribieron a la Diputación del reino en 1658 solicitando para Juan Bautista la plaza que había quedado vacante en el Consejo Real de Navarra por muerte de su padre; los diputados sólo pudieron responder que *...no podía la Diputación ynterceder en estos cassos porque el reino en la instrucción que da a sus diputados no se lo permite*<sup>31</sup>. El, a su vez, dejó en su testamento cien ducados a favor del Colegio<sup>32</sup>. Finalmente fue nombrado alcalde de la Real Corte Mayor el 3 de abril de 1665<sup>33</sup>, y seis años más tarde ascendió a oidor del Consejo<sup>34</sup>. En agosto de 1679 fue designado oidor de la Chancillería de Granada, pero no aceptó el cargo<sup>35</sup>, por lo que desempeñó sus funciones de consejero en Navarra hasta su muerte en noviembre de 1682<sup>36</sup>.

*Diego Iñiguez Abarca*: Vástago de una antigua familia originaria de Aragón, este apellido fue llevado más tarde por los marqueses de la Real Defensa<sup>37</sup>. Nació en Sangüesa, y era hermano de José Iñiguez Abarca, prior de Roncesvalles<sup>38</sup>.

Estudió Cánones en las Universidades de Huesca, donde se graduó de bachiller, llegando a presidir diez actos de *Conclusiones* y se presentó en dos ocasio-

---

la fecha, Madrid, 1901.

<sup>26</sup> FAYARD, J., Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746), Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 68, 91, 212, 272, 304, 340, 352, 375, 468 y 510; GONI GAZTAMBIDE, J., Historia de los Obispos de Pamplona, Pamplona, Eunsa, Gobierno de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 1987, vol. V, p. 54; SANCHEZ GOMEZ, R. I., Estudio institucional de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante el reinado de Carlos II, Madrid, Secretaría General técnica del Ministerio del Interior, 1989, p. 78.

<sup>27</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>28</sup> SOBALES SECO, M<sup>a</sup> de los A., Los colegiales mayores de Santa Cruz (1484-1670), una élite de poder, Valladolid, 1987, p. 149.

<sup>29</sup> AHN, Consejos Suprimidos, relaciones de méritos y servicios, legajo 13383, n<sup>o</sup> 210.

<sup>30</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>31</sup> AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 119v.

<sup>32</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>33</sup> AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 74.

<sup>34</sup> Ibidem, fol. 367v y 369.

<sup>35</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>36</sup> AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 158v.

<sup>37</sup> GARCIA CARRAFFA, Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana. Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1924, vol. 43, p. 180.

<sup>38</sup> IBARRA, J., op. cit., p. 117.



nes como opositor a Cátedra. En 1653 fue a Salamanca, donde ingresó en el Colegio Mayor de San Bartolomé y presidió seis actos de *Conclusiones*; obtuvo la licenciatura en Leyes, se presentó a seis oposiciones a Cátedra, siendo además profesor de *Decretales*. Por su condición eclesiástica, se le nombró Provisor y Vicario General de Salamanca en 1662; fue Delegado y Juez ordinario y Apostólico de la Universidad salmantina, por enfermedad del titular; y asesor del Corregidor de la ciudad en 1665<sup>39</sup>.

Nombrado alcalde de la Corte Mayor de Navarra en octubre de 1667<sup>40</sup>, simultaneó este cargo con el de Juez conservador del arrendamiento del tabaco<sup>41</sup> hasta enero de 1673<sup>42</sup>. Ascendió a oidor del Consejo Real el 28 de agosto de 1680<sup>43</sup>. Poco después fue nombrado alcalde de Casa y Corte el 20 de noviembre de 1684<sup>44</sup>, plaza en la que permaneció hasta agosto de 1686<sup>45</sup>. De ahí pasó a Milán como Gran Canciller, para ascender más tarde a Regente del Ducado. En 1690 volvió a España y ocupó el cargo de regente del Consejo de Italia, puesto que desempeñó hasta su muerte<sup>46</sup>.

*Miguel López de Dicastillo y Azcona*: Perteneciente a uno de los linajes navarros más importantes, originario de la villa del mismo nombre sita en el partido judicial de Estella<sup>47</sup>.

Cursó sus estudios en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares<sup>48</sup>, y en la Universidad de Oñate, donde se graduó en Cánones<sup>49</sup>; llegó a ser rector de Alcalá y catedrático de *Decretales* y *Sexto*<sup>50</sup>.

Contrajo matrimonio con Josefa de Gúrpide, hija y heredera de Antonio de Gúrpide, señora del palacio de Aguinaga, con derecho de asiento en Cortes Generales, derecho en el que se habilitó el consejero<sup>51</sup> y fue convocado a todas las reuniones celebradas entre 1652 y 1677<sup>52</sup>. Además obtuvo hábito de Caballero de la Orden de Calatrava en 1665<sup>53</sup>.

---

<sup>39</sup> AHN, Consejos Suprimidos, Relaciones de méritos y servicios, legajo 13383, n° 114.

<sup>40</sup> AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 235v.

<sup>41</sup> AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 3, fajo 1, n° 43.

<sup>42</sup> AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 296v.

<sup>43</sup> AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 75 y 111.

<sup>44</sup> AGS, Quitaciones de Corte, legajo 11, 1464-1473; AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 262.

<sup>45</sup> AHN, Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642.

<sup>46</sup> IBARRA, J., op. cit., p. 117.

<sup>47</sup> GARCIA CARRAFFA, op. cit., vol. 49, pp. 156-159.

<sup>48</sup> RUJULA Y DE OCHOTORENA, J. de, Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá, Madrid, CSIC, 1946.

<sup>49</sup> IBARRA, J., op. cit., p. 116.

<sup>50</sup> AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración consultas al rey, libro 3, fol. 57v-62.

<sup>51</sup> Recordemos que en Navarra las mujeres heredan y son dueñas del derecho de asiento en Cortes de sus posesiones, pero no pueden ejercerlo directamente, sino sus maridos, hijos varones o yernos.

<sup>52</sup> AGN, Cortes, legajo 3, carpeta 99; AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 3, fol. 128v y 883v; AGN, Actas de Diputación, libro 3, fol. 453v.

<sup>53</sup> AHN, Ordenes Militares, legajo 120, n° 10756.

Comenzó su carrera en la administración navarra como alcalde de la Corte Mayor, nombrado el 8 de febrero de 1651<sup>54</sup>. Ocho años después ascendió a plaza de oidor navarro en el Consejo Real, cuyo nombramiento data del 1 de julio de 1659<sup>55</sup>, y donde desarrolló una labor más que destacada<sup>56</sup>. Tras sus años de servicio en el Consejo Real de Navarra, fue ascendido a alcalde de Casa y Corte en Madrid en la primavera de 1671<sup>57</sup>. Para pasar unos años más tarde, el 14 de abril de 1679 al Consejo de Indias como oidor<sup>58</sup>.

*Mateo López de Dicastillo*: Caballero de la Orden Militar de Calatrava desde 1678<sup>59</sup>; había nacido en la villa navarra de Dicastillo; siendo hijo de Marcelo López de Dicastillo y sobrino de Miguel. Estudió Derecho en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares<sup>60</sup> -donde fue catedrático de *Sexto*<sup>61</sup>- y en la Universidad de Oñate<sup>62</sup>.

Mateo López de Dicastillo obtuvo, gracias a los méritos y servicios prestados por su familia, la merced de asiento en Cortes Generales del reino por el brazo militar de los caballeros como dueño y poseedor de la casa de su apellido, que ya pretendió su padre, y asistió a las Cortes celebradas entre 1684 y 1705, aunque a su muerte sus herederos no se habilitaron en este derecho<sup>63</sup>.

Con una trayectoria profesional similar a la de su tío, comenzó su carrera en los Tribunales Reales al ser nombrado alcalde de Corte el 28 de agosto de 1680<sup>64</sup>. Pronto pasó al Consejo Real, su nombramiento lleva fecha de 8 de febrero de 1683<sup>65</sup>. Tres años más tarde ascendió a alcalde de Casa y Corte<sup>66</sup> en Madrid. El 5 de noviembre de 1690 ocupó la fiscalía del Consejo Real de Castilla, y el 7 de enero de 1693 ascendió a consejero del mismo<sup>67</sup>. Fue nombrado miembro supernumerario del Consejo de Cámara en 1705, y ese mismo año obtuvo el título de conde de la Vega del Pozo, viendo culminada de este modo su brillante carrera en la administración<sup>68</sup>. Pocos meses después murió<sup>69</sup>.

<sup>54</sup> AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 355.

<sup>55</sup> AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 249 y 251; AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 364v.

<sup>56</sup> Ver, por ejemplo: AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 38, 41, 43 y 78; título 13, fajo 1, nº 11; título 3, fajo 1, nº 37 y 38; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 217 y 247; AGN, Cámara de Comptos, legajo 1, carpeta 8.

<sup>57</sup> AHN, Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642; AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 367v.

<sup>58</sup> AGS, Quitaciones de Corte, legajo 35, 126-131.

<sup>59</sup> AHN, Ordenes Militares, legajo 123, nº 11038.

<sup>60</sup> RUJULA Y DE OCHOTORENA, J. de, op. cit.

<sup>61</sup> AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 4, fol. 32-36v.

<sup>62</sup> IBARRA, J., op. cit., p. 117; LIZARRALDE, J.A., R.P., op. cit., p. 480.

<sup>63</sup> AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 445-449v; AGN, Cortes, legajo 6, carpeta 15; AGN, Actas de Cortes, tomo IV, fol. 466v, 486v y 516v; AGN, Protonotaría, libro 4, fol. 32-36v, libro 5, fol. 10-21, 108v-122 y 235v-246v.

<sup>64</sup> AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 111.

<sup>65</sup> *Ibidem*, fol. 158v y 179.

<sup>66</sup> AHN, Consejo, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642; AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 271.

<sup>67</sup> AGS, Quitaciones de Corte, legajo 34, 601-606.

<sup>68</sup> AGN, Protonotaría, libro 4, fol. 19-21 y 32-37; AHN, Consejos Suprimidos, títulos,

*Un falso mito: Navarros versus cultura. Presencia de navarros en las Universidades españolas durante el siglo XVII*

*Antonio Manuel de Marichalar y Vallejo*: Hijo de Fermín de Marichalar - oidor del Consejo Real de Navarra- y su primera esposa Catalina Vallejo; hermano y heredero de Miguel que murió sin descendencia<sup>70</sup>. Contrajo matrimonio con Josefa de Lacanal y Antillón<sup>71</sup>, uniéndose así dos destacados linajes.

Bachiller en Cánones por la Universidad de Oñate; cursó estudios a partir del 28 de junio de 1665 en la Universidad de Valladolid, donde se licenció en Leyes, y fue miembro del Colegio Mayor de Santa Cruz de la misma Universidad. Además fue lector de varias lecciones y ocupó interinamente las cátedras de *Instituta* y *Decretales* entre 1666 y 1671. Durante ese tiempo también presidió varios actos de *Conclusiones*<sup>72</sup>.

Pasó por los tres Tribunales Reales navarros. Fue nombrado oidor de la Cámara de Comptos Reales el 17 de octubre de 1675<sup>73</sup>; y ascendió a la Cámara de Comptos en los albores de 1677<sup>74</sup>. Durante casi cinco años ocupó esta plaza, hasta que finalmente ascendió a consejero el 9 de diciembre de 1681<sup>75</sup>; siendo nombrado poco después Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa. Además ejerció de consultor del virrey en las Cortes de 1688<sup>76</sup> y 1691-92<sup>77</sup>.

Ascendió a plaza de alcalde de Casa y Corte el 24 de julio de 1697<sup>78</sup>, pero murió ese mismo año poco después de ocupar su plaza<sup>79</sup>.

A lo largo de su vida obtuvo varias mercedes y distinciones: Caballero de la Orden militar de Calatrava en 1681<sup>80</sup>. Como ya hemos apuntado, gozó de dos derechos de asiento en Cortes, uno como dueño y poseedor de la Casa de los Marichalar sita en Lesaca, el otro como marido de Josefa Lacanal<sup>81</sup>, por los que fue convocado a las reuniones celebradas entre 1677 y 1691<sup>82</sup>. Heredó en 1683 una

---

libro 2753, a 1784, n° 3.

<sup>69</sup> AGN, Protonotaría, libro 4, fol. 516v.

<sup>70</sup> Oidor en la Audiencia de Lima, y Presidente y Capitán General de la de Panamá y su provincia. Murió sin hijos.

<sup>71</sup> AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 5, fol. 10-21.

<sup>72</sup> AHN, Consejos suprimidos, relaciones de méritos y servicios, legajo 13386, n° 246.

<sup>73</sup> AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 18v.

<sup>74</sup> *Ibidem*, fol. 40 y 52.

<sup>75</sup> *Ibidem*, fol. 128 y 135.

<sup>76</sup> AGN, Actas de Cortes, tomo V, fol. 34.

<sup>77</sup> AGN, Actas de Cortes, tomo V; percibió trescientos ducados por ello en cada una de las tres reuniones, AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 438v, libro 31, fol. 179 y 234v. Además se da la curiosa circunstancia de que, por ejemplo, en la reunión de 1691-92 asistió como consultor, como noble con dos llamamientos distintos, era oidor y además, como consultor, llevó a la asamblea un recado del rey. Esto hizo que la Cámara de Castilla remitiera al regente (José Gregorio de Rojas) una real orden para que a Marichalar no se le diera como consultor el tratamiento de puerta y silla, que sólo le correspondía cuando actuase como caballero y miembro del brazo militar y se dirigiera al regente con voz del reino u otro encargo de las Cortes en que no intervenga como ministro, AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 1, fajo 1, n° 53.

<sup>78</sup> AHN, Consejo, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642; AGN, Actas de Diputación, libro 6, fol. 263; AGN, Mercedes reales, libro 32, fol. 150.

<sup>79</sup> GARCIA CARRAFFA, *op. cit.*, vol. 51, pp. 234-236.

<sup>80</sup> AHN, Ordenes Militares, legajo 181, n° 11095.

<sup>81</sup> Poseedora de la Casa de los Argaiz, en la villa de Peralta.

<sup>82</sup> AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 5, fol. 10-21, 108v-122, y 235v-

merced de acostamiento de treinta mil maravedíes anuales disfrutada por su hermano Miguel<sup>83</sup>, y que luego pasó a su hijo Francisco Antonio en 1692.

*Jacinto Murillo de Ollacarizqueta*: En su persona se fundieron dos de los más importantes linajes navarros, los Murillo, apellido cuyo origen está en las diversas villas de ese nombre que hay en Navarra y la Rioja<sup>84</sup>; y los Ollacarizqueta, oriundos de la villa del mismo nombre sita en el partido judicial de Pamplona<sup>85</sup>.

Nació en Pamplona, hijo de Miguel Murillo y Ana de Vergara. Cursó sus estudios en la Universidad de Valladolid y fue miembro del Colegio Mayor Santa Cruz. En 1625 obtuvo la cátedra de *Instituta* en esta universidad<sup>86</sup>.

Ese mismo año fue nombrado oidor del Consejo Real de Navarra, concretamente el 31 de diciembre de 1625, en sustitución de su padre fallecido<sup>87</sup>. Ocupó este cargo hasta su muerte en 1632<sup>88</sup>. Su viuda, Dionisia de Alava y Santamaría, obtuvo una gracia de cuarenta mil maravedíes anuales en 1633 por los servicios realizados por su marido<sup>89</sup>.

*Juan de Navaz*: Perteneciente a un linaje originario del lugar de Navaz en el partido judicial de Pamplona, de donde la familia tomó su apellido<sup>90</sup>. Nació en Pamplona, cursó sus estudios en la Universidad de Valladolid y fue colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz. En 1616 obtuvo por oposición la cátedra de *Clementinas*, y en 1618 la de *Instituta*<sup>91</sup>.

Ocupó una de las plazas de alcalde de Corte Mayor navarra el 6 de noviembre de 1619<sup>92</sup>. Dejó esta plaza al ser elegido oidor del Consejo Real de Navarra el 8 de marzo de 1632<sup>93</sup>, cargo que ejerció hasta su fallecimiento en 1641<sup>94</sup>.

Durante los problemas que sufrieron los navarros para ser admitidos en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, se pidió su colaboración como antiguo miembro de él, y para que informase sobre las Constituciones del Colegio relativas a los naturales de este reino<sup>95</sup>.

*Juan Fermín de Pereda*: Descendiente de una familia originaria de Burgos que se extendió primero por Santander y Vizcaya, más tarde por Andalucía, e incluso llegó a América<sup>96</sup>. Nació en Pamplona. Estudió jurisprudencia en la Univer-

---

246v.

<sup>83</sup> AGN, Mercedes reales, mercedes de acostamiento, libro 30, fol. 200v. Pretensión que dio lugar a una protesta del reino durante las Cortes de 1677; AGN, Actas de Cortes, tomo IV, fol. 260v.

<sup>84</sup> GARCIA CARRAFFA, op. cit., vol. 58, pp. 189-192.

<sup>85</sup> Ibidem, vol. 62, pp. 112-113.

<sup>86</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>87</sup> AGN, Mercedes reales, libro 22, fol. 328.

<sup>88</sup> Ibidem, libro 23, fol. 158.

<sup>89</sup> AGN, Mercedes reales, mercedes de acostamiento, libro 23, fol. 281.

<sup>90</sup> GARCIA CARRAFFA, op. cit., vol. 59, pp. 205-208.

<sup>91</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>92</sup> AGN, Mercedes reales, libro 21, fol. 360.

<sup>93</sup> AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 156v y 164v.

<sup>94</sup> Ibidem, libro 26, fol. 147v.

<sup>95</sup> AGN, Actas de Diputación, libro 2, fol. 232v-233, 235, 237 y 267v; GOÑI GAZTAMBIDE, J., op. cit., vol. V, p. 63.

<sup>96</sup> GARCIA CARRAFFA, op. cit., vol. 68, pp. 147-154.

sidad de Huesca<sup>97</sup> y Cánones en Salamanca, donde fue miembro del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo<sup>98</sup>, presidió varios actos de *Conclusiones*, y substituyó al titular en las cátedras de *Prima* en Cánones y *Vísperas* de Leyes.

Ocupó una plaza de alcalde en la Corte Mayor de Navarra el 24 de mayo de 1632<sup>99</sup>. Tras nueve años en este puesto ascendió a consejero el 7 de septiembre de 1641<sup>100</sup>. Menos de una década ocupó el cargo, ya que, en su calidad de sacerdote, fue promovido a Inquisidor Apostólico de Valladolid en 1650<sup>101</sup>.

*Juan de Torres y Armendáriz*: Prestigioso caballero de la Orden de Santiago desde 1651<sup>102</sup>; estudió en la Universidad de Oñate, donde fue catedrático de *Prima*, y después ingresó como canonista en el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid<sup>103</sup>.

Comenzó su carrera administrativa como alcalde de la Corte Mayor de Navarra, nombrado el 29 de octubre de 1641<sup>104</sup>. En 1645 se le designó para preparar los lugares por los que iba a pasar el monarca Felipe IV y el besamanos que se realizaría en la frontera<sup>105</sup>. En 1648 se le ofreció plaza de oidor en la Chancillería de Valladolid, pero lo rechazó<sup>106</sup>.

Nueve años estuvo desempeñando este cargo, hasta que fue ascendido a consejero en 1650<sup>107</sup>; su nombramiento como oidor del Consejo Real de Navarra lleva fecha de 26 de noviembre de 1650 y ocupó la plaza dejada por Juan Fermín de Pereda, designado Inquisidor Apostólico de Valladolid<sup>108</sup>. Su elección le llegó cuando estaba desempeñando el cargo de Corregidor de Vizcaya y tardó unos meses en incorporarse a su nuevo destino<sup>109</sup>.

Tan sólo cinco años permaneció en el cargo, ya que en mayo de 1654 fue ascendido a alcalde de Casa y Corte en Madrid<sup>110</sup>; sin embargo, desempeñó su nuevo puesto un año escaso, ya que murió en agosto de 1656<sup>111</sup>.

---

<sup>97</sup> IBARRA, J., op. cit., p. 114.

<sup>98</sup> AHN, Consejos Suprimidos, relación de méritos y servicios, legajo 13383, n° 272, y legajo 13385, n° 13.

<sup>99</sup> AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 169.

<sup>100</sup> *Ibidem*, fol. 147v y 172.

<sup>101</sup> *Ibidem*, libro 27, fol. 408v y 412.

<sup>102</sup> AHN, Ordenes Militares, n° 3346; VIGNAU, V., UHAGON, F.R., op. cit.

<sup>103</sup> LIZARRALDE, J.A., R.P., op. cit., p. 491; MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

<sup>104</sup> AGN, Mercedes reales, libro 26, fol. 172.

<sup>105</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, J., op. cit., vol. VI, p. 82.

<sup>106</sup> AGN, Actas de Diputación, libro 3, 228-228v.

<sup>107</sup> AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 352.

<sup>108</sup> *Ibidem*, fol. 408v.

<sup>109</sup> *Ibidem*, fol. 412.

<sup>110</sup> Agradeció su nombramiento, pero pidió no tomar posesión de esta plaza hasta septiembre, ...por los mucho embarazos con que su familia se alla para salir de aquí, [y] a mi mujer que tengo preñada de seis meses; AHN, Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642. Aunque no tomó posesión de la plaza hasta diciembre; AGS, Quitaciones de Corte, legajo 30, 129-132; AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 129v..

<sup>111</sup> MARTIN POSTIGO, M<sup>a</sup> de la S., op. cit.

